



Comisión Mixta de Transferencias

La Administración General del Estado acuerda la cesión del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos y la incineración a Murcia

- **Es el primer acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias con Murcia desde 2009, ya que la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia llevaba 13 años sin reunirse**
- **“El Gobierno reafirma su compromiso con el diálogo permanente y la cooperación institucional con todas las comunidades autónomas”**

Madrid, 19 de diciembre de 2022.- El secretario de Estado de Política Territorial, Alfredo González, ha presidido hoy por videoconferencia la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Murcia, que ha acordado la cesión del rendimiento del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos con efectos desde el 1 de enero 2023.

La Comisión Mixta de Transferencias, que no se reunía desde 2009, alcanza este primer acuerdo con Galicia de los últimos trece años, con la cesión a la Región de Murcia de la gestión de este impuesto, con el que “el Gobierno reafirma su compromiso de diálogo permanente y cooperación institucional con todas las comunidades autónomas”, ha asegurado Alfredo González.

En consecuencia, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 22/2010, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

El Gobierno de la Región de Murcia asume el compromiso de impulsar la derogación, con efectos desde el 1 de enero de 2023, de la Ley 9/2005, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios año 2006, que regulan el Impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos.

La representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha estado encabezada por el consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, Marcos Ortuño.

